

Martes, 13 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carbajo

##### **ANUNCIO. Plan Económico Financiero.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de marzo de 2025, ha adoptado acuerdo de aprobación de un Plan económico-financiero para 2025 y 2026.

Dicho plan estará a disposición de los/as interesados/as en la sede del Ayuntamiento.

Carbajo, 8 de mayo de 2025

Sergio Piris Corchado

ALCALDE

